



Reunión HERMES-GTBIB. Septiembre 2022

**30 de septiembre 2022, viernes de 9:30 a 17:00**

**Universidad de Cantabria**

# Acuerdo y manual de procedimiento de préstamo interbibliotecario

Primera reunión de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas, UPC, noviembre de 1993.

Primera reunión de Directores de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas, UPC, noviembre de 1993.

**Acciones relacionadas con el préstamo interbibliotecario:**

A) Creación de un **directorio**

B) Difusión de los **catálogos**

C) Generalización del uso del **fax**

D) Establecimiento de **plazos de respuesta**

E) Normalización de los procedimientos de **pago**

F) Elaboración de un **Acuerdo**

Acuerdos: 1995, 2013, 2021

# Acuerdos: 1995, 2013, 2021

## Finalidad del acuerdo

- Establecer las condiciones y los medios necesarios para impulsar y homogeneizar los servicios de préstamo interbibliotecario, con el fin de facilitar la disponibilidad universal de los documentos existentes en las bibliotecas universitarias y científicas españolas.
- Promover una serie de medidas que ayuden a la coordinación, cooperación y mejora de estos servicios.

# A) Creación de un directorio

1995 : A cargo de una institución.

Sin instrucciones de normalización.

- Progresiva integración de **GTBib -SOD** en los sistemas locales de P.I.

2013 : <https://www.kronosdoc.com/directorios>

Novedad:

- Normalización de los códigos \$PISOD

2021 : <https://directorio.gtbib.net>

Novedad:

- Web local: Información sobre política de P. I. y formularios.
- Materiales objeto de PI-SOD.
- Instrucciones para darse de alta en el directorio de P.I. (Anexo I).

## B) Difusión de los catálogos

**1995** : Generalización de los catálogos accesibles por Internet.

Netscape (1994), Explorer (1996), Google (1998)

Telnet : aplicación cliente y aplicación servidor, texto plano, múltiples lenguajes de búsqueda, imposible búsqueda conjunta.

Web : protocolo Z39.50 (1998), cliente/servidor universal, interfaz única, lenguaje de búsqueda único, posibilidad de catálogos colectivos.

**2013** : <https://rebiun.absysnet.com>

**2021** : <https://rebiun.baratz.es> (95 instituciones)

## C) Generalización del uso del fax

Es decir, usar el medio de comunicación más rápido.

**1995** : Todos los servicios de P.I. deben disponer de un número de **fax** y de dirección propia de correo electrónico.

**2013** : Se recomienda el uso del **correo electrónico** o de otros medios electrónicos propios de los diferentes sistemas de gestión.

**2021** : Las solicitudes de documentos se enviarán por medios electrónicos, principalmente SOAP, en caso de disponer de GTBib-SOD, o desde el propio **formulario** de la biblioteca suministradora o por correo electrónico de tal forma que permita introducir la petición en el sistema de la suministradora.

# (Trámite de las solicitudes)

1995, 2013, 2021 :

Las solicitudes se enviarán de manera individual, con un número de identificación y con los datos bibliográficos suficientes para su identificación. La biblioteca suministradora asignará su propio número de registro.

2021 - Novedad:

- En el caso de los libros, se hará una petición por cada volumen de un mismo título o cada capítulo de un mismo libro.
- Se recomienda incluir en la petición el enlace permanente o la signatura.

## D) Establecimiento de plazos de respuesta

**1995** : Todo iba por correo postal. "El uso del correo electrónico debería generalizarse."

- Negativas: 2 días (laborables).
- Positivas: 7 días.

Se recomienda la homogeneización de las respuestas negativas.

**2013** : Mezcla de correo postal y electrónico.

- Negativas: 2 días.
- Positivas: 5 días.

Novedad: Instrucciones para la correcta digitalización de documentos.

"La fecha de devolución es aquella en la que el libro ha de estar disponible de nuevo en la biblioteca suministradora."

## D) Establecimiento de plazos de respuesta

**2021** : Todas las copias van por correo electrónico. Generalización de las revistas electrónicas.

- Negativas: **3 días** .
- Positivas: **3 días** .

Novedad:

- Marco normativo (Anexo II): Directrices (REBIUN, IFLA), Legislación (Ley de Propiedad Intelectual), Licencias de recursos electrónicos (cláusula específica).
- Buenas prácticas para una correcta digitalización de documentos (Anexo III).
- Buenas prácticas medioambientales.
- Respuestas negativas: Normalización de las respuestas (lista de la IFLA).
- "Al plazo de préstamo hay que sumarle los tiempos que conlleva el envío, tanto de ida como de vuelta."

## E) Procedimientos de pago

**1995** : "La facturación habrá de ajustarse a la normativa vigente. Solo se admiten pagos en metálico y a través de factura."

- Se recomienda como método de pago las cuentas de compensación.
- Se recomienda aplicar el sistema de tarifas de REBIUN.

**2013** :

Ruptura de la unidad de tarifas:

- Aplicación del IVA en el suministro de copias.
- Creación de consorcios bibliotecarios.
- Creación del grupo ICAC (2018).

→ Facturación electrónica por FACe.

**CAOS**

## E) Procedimientos de pago

2021:

Generalización del suministro gratuito de copias ICAC (65 instituciones).

Novedad:

- Se recomienda simplificar y reducir en lo posible los trámites de facturación, incluyendo formas de pago alternativas como los cupones IFLA.

# En resumen

**Mejorar la calidad** del servicio y conseguir respuestas más rápidas y pertinentes.

Cursar las peticiones

- con la información necesaria para su identificación inmediata.
- a través de formularios electrónicos.

Respuestas

- ágiles.
- normalizadas.
- bien digitalizadas.
- respetuosas con el medio ambiente.
- gratuitas o baratas.

Dedicar más tiempo al trabajo bibliotecario y menos al administrativo.

Gracias